

CS - 93 / 2025

HURLINGHAM, 16/04/2025

VISTO el Estatuto, el Reglamento de Concurso para Estudiantes Asistentes de la Universidad Nacional de Hurlingham RR 86/2017, la RR Nro. 435/2024, la RR Nro. 9/2025, la RCS 56/2025, la RR 123/2025 y el expediente N° 1083/2024 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nro. 86 de fecha 20 de diciembre de 2017 del Consejo Superior se aprobó el Reglamento de Concurso para Estudiantes Asistentes.

Que a través del Expediente Nro. 1083/2024 se tramita el proceso del 2° llamado a concurso de Estudiantes Asistentes para el Instituto de Tecnología e Ingeniería del año 2024.

Que mediante la Resolución Rectoral Nro. 435/2024 se aprueba la convocatoria para cubrir los cargos de Estudiantes Asistentes para el Instituto de Tecnología e Ingeniería.

Que mediante la Resolución Rectoral Nro. 9/2025, se designan los jurados para los concursos para el Instituto de Tecnología e Ingeniería, tal como lo establece el artículo 14 del Reglamento de Estudiantes-Asistentes (RCS N° 86/17).

CS - 93 / 2025

Que tal como lo indica el Reglamento, se han sustanciado los concursos y los Jurados han emitido sus dictámenes, resolviendo por unanimidad el orden de mérito.

Que de acuerdo a lo previsto por el artículo Nro. 31 del Reglamento de Concurso de Estudiantes Asistentes corresponde al Consejo Superior expedirse sobre los dictámenes de los Jurados.

Que los/as titulares se han designado de acuerdo a los cargos publicados en el llamado, que la nómina de suplentes se ha designado teniendo en consideración la cantidad de inscriptos y las valoraciones de los jurados.

Que acorde al artículo 28 del Reglamento el Rector ha elevado al Consejo Superior las actuaciones de los jurados.

Que mediante la Resolución CS 56/2025 se designaron Estudiantes Asistentes con carácter de titulares y suplentes del Instituto de Tecnología e Ingeniería de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

Que debido a la masiva inscripción a materias en todas las carreras y a la decisión de acompañar las trayectorias estudiantiles de los/las estudiantes ingresantes, conlleva a la necesidad de incrementar la nómina de estudiantes asistentes con aquellos

CS - 93 / 2025

estudiantes que obtuvieron evaluaciones positivas en el dictamen aprobado por Resolución CS 56/2025.

Que de manera urgente se aprobó la Resolución Rectoral N° 123/2025, que complementa la RCS 56/2025 de designación de Estudiantes Asistentes del Instituto de Tecnología e Ingeniería, ad referendum de su aprobación por el Consejo Superior.

Que la Dirección de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior y luego de haberse resuelto en reunión del día 16 de abril de 2025 de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

CS - 93 / 2025

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la RR 123/2025 que complementa la RCS 56/2025 de designación de Estudiantes Asistentes del Instituto de Tecnología e Ingeniería de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

ARTÍCULO 2° . - Regístrese, comuníquese y archívese.

123 / 2025

HURLINGHAM, 27/03/2025

VISTO el Estatuto, el Reglamento de Concurso para Estudiantes Asistentes de la Universidad Nacional de Hurlingham RCS 86/2017, la RR Nro. 435/2024, la RR Nro. 9/2025, la RCS 56/2025 y el expediente N° 1083/2024 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nro. 86 de fecha 20 de diciembre de 2017 del Consejo Superior se aprobó el Reglamento de Concurso para Estudiantes Asistentes.

Que a través del Expediente Nro. 1083/2024 se tramita el proceso del 2° llamado a concurso de Estudiantes Asistentes para el Instituto de Tecnología e Ingeniería del año 2024.

Que mediante la Resolución Rectoral Nro. 435/2024 se aprueba la convocatoria para cubrir los cargos de Estudiantes Asistentes para el Instituto de Tecnología e Ingeniería.

Que mediante la Resolución Rectoral Nro. 9/2025, se designan los jurados para los concursos para el Instituto de Tecnología e Ingeniería, tal como lo establece el artículo 14 del Reglamento de Estudiantes-Asistentes (RCS N° 86/17).

Que tal como lo indica el Reglamento, se han sustanciado los concursos y los Jurados han emitido sus dictámenes, resolviendo por unanimidad el orden de mérito.

Que de acuerdo a lo previsto por el artículo Nro. 31 del Reglamento de Concurso de Estudiantes Asistentes corresponde al Consejo Superior expedirse sobre los dictámenes de los Jurados.

Que los/as titulares se han designado de acuerdo a los cargos publicados en el llamado.

Que la nómina de suplentes se ha designado teniendo en consideración la cantidad de inscriptos y las valoraciones de los jurados.

Que acorde al artículo 28 del Reglamento el Rector ha elevado al Consejo Superior las actuaciones de los jurados.

Que mediante la Resolución CS 56/2025 se designaron Estudiantes Asistentes con carácter de titulares y suplentes del Instituto de Tecnología e Ingeniería de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

123 / 2025

Que resulta necesario incrementar la nómina de estudiantes asistentes con aquellos estudiantes que obtuvieron evaluaciones positivas en el dictamen según consta en expediente, debido a la masiva inscripción a materias en todas las carreras y a la decisión de acompañar las trayectorias estudiantiles de los/las estudiantes ingresantes.

Que en virtud del Artículo 69 inciso cc) del Estatuto de la Universidad, corresponde al Rector resolver las cuestiones de necesidad y urgencia, dando cuenta de manera inmediata al Consejo Superior de aquellas que sean de su competencia.

Que la mencionada cuestión se incorporará en el orden del día de la siguiente sesión del Consejo.

Que la Dirección de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que en virtud del Artículo 69 inciso a) del Estatuto de la Universidad, corresponde al Rector la representación y el ejercicio de la conducción administrativa y académica de la Universidad.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la RAU N° 02/23, el art 69 incisos a) y cc) y el artículo N° 14 del Reglamento aprobado por R.C.S. N° 86/2017.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Complementar la RCS 56/2025 de designación de Estudiantes Asistentes del Instituto de Tecnología e Ingeniería de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

ARTÍCULO 2°. - Designar Estudiantes Asistentes del Instituto de Tecnología e Ingeniería de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM con carácter de TITULARES, en los campos de formación y con las designaciones que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, a todos los efectos.

ARTÍCULO 3°. - Incorporar la presente Resolución en el orden del día de la siguiente sesión del Honorable Consejo Superior de esta casa de altos estudios.

ARTÍCULO 4°. - Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO I				
CAMPO DE LA FORMACIÓN	POSTULANTE a designar	DNI	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
CAMPO DE LA FORMACIÓN BÁSICA: Ciencias básicas en inf- Materia Sugerida: Matemática para informática I (788)	DE SOUSA MARCOS URIEL	37.294.888	Ayudante de 2°	Simple
	GRISAFI MARILIN	36.074.397	Ayudante de 2°	Simple
	BALDINI LEONARDO DIEGO	22.910.949	Ayudante de 2°	Simple
	ALDANA MAYRA SABRINA	40.863.185	Ayudante de 2°	Simple
CAMPO DE FORMACIÓN: ALGORITMOS Y LENGUAJES: Materia Sugerida: Introducción a la lógica y problemas computacionales (789)	PAGLIARI FRANCO JEREMÍAS VALENTÍN	45.867.936	Ayudante de 2°	Simple
	MONTERO ALEJANDRO MAXIMILIANO	23.572.435	Ayudante de 2°	Simple
	BRITEZ JUAN MANUEL	45.401.376	Ayudante de 2°	Simple
	HERRERA NIETO LUCAS SANTIAGO	42.474.590	Ayudante de 2°	Simple
	ÁLVAREZ GABRIEL ALEXIS	44.483.433	Ayudante de 2°	Simple
	CEJAS OLSON VANINA ELIZABETH	43.506.190	Ayudante de 2°	Simple
	CERANTONIO FRANCO URIEL	43.461.313	Ayudante de 2°	Simple
	GONZALEZ NICOLAS JORGE	36.077.469	Ayudante de 2°	Simple
CAMPO DE FORMACIÓN: ARQUITECTURA, SISTEMAS OPERATIVOS Y REDES: Materia Sugerida: Organización de computadoras I (790)	RIOS JEREMIAS	45.541.892	Ayudante de 2°	Simple
	AGÜERO FABIANA MARISOL	35.376.796	Ayudante de 2°	Simple
CAMPO DE LA FORMACIÓN BÁSICA: básica en ingeniería - Materia Sugerida: Química (402)	SPASITELEW MARCIA	17.224.479	Ayudante de 2°	Simple
Campo de la formación BÁSICA EN INGENIERÍA Materia Sugerida: Análisis Matemático 1 (403) Álgebra y Geometría Analítica (401)	CHURUKIAN PRISCILA ANAHÍ	41.069.530	Ayudante de 2°	Simple
	SUBELZA SOLEDAD LILIANA	42707061	Ayudante de 2°	Simple
Campo de la formación ESPECÍFICAS DE ELÉCTRICA Materia Sugerida: Circuitos Eléctricos (409)	MASSA FRANCISCO JOSÉ	44.764.530	Ayudante de 2°	Simple
Campo de la formación ALGORITMOS Y LENGUAJES Materia Sugerida: (752) Estructuras de Datos (765) Programación de Objetos II (759)-Estrategias de Persistencia (758)-Construcción de Interfaces de Usuario	PERUGINI PABLO CHRISTIAN	31.348.645	Ayudante de 2°	Simple
Campo de la formación INTELIGENCIA ARTIFICIAL Materia Sugerida: Introducción a la IA (1400) / Materia Sugerida: Cálculo (1401) / Álgebra lineal (1402)	CISNERO MATÍAS NICOLÁS	46.197.014	Ayudante de 2°	Simple
Campo de la formación ESPECÍFICA EN DISEÑO Materia sugerida: Sistemas de Rep. Gráfica (738) Tecnología I (705) Modelado (711)	GOMEZ MARIANO JAVIER	25.431.145	Ayudante de 2°	Simple
	FABIJANIC MAROLO JULIETA AILEN	44.006.137	Ayudante de 2°	Simple
CAMPO DE FORMACIÓN: ARQUITECTURA, SISTEMAS OPERATIVOS Y REDES: Materia Sugerida: Organización de computadoras I (790) Organización de computadoras II (795) Sistemas Operativos (757)	CANTERO FRANCO LUIS	45.323.907	Ayudante de 2°	Simple

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 27/03/2025 13:45:32
Cargado por: Maysa Mendes



Sistema: sudocu
Fecha: 27/03/2025 17:30:52
Autorizado por: Jaime Perczyk